



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro
de Gobierno,
04 de Noviembre de 2019

ORDEN No.:
OC/GOES119/2019

REFERENCIA:

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE AUDIO E ILUMINACION PARA EVENTO INSTITUCIONAL RELACIONADO A LA PROMOCIÓN DE CULTURA

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

CORPORACIÓN PALO ALTO, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78110000	54316	1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE AUDIO E ILUMINACIÓN QUE INCLUYE EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE LO SIGUIENTE: - 8 FRESNELES - 24 PARES DE LED - 2 BEAM - 20 WASH - SISTEMA DECABLEADO Y 1 CONSOLA PARA CONTROLAR LUCES, TÉCNICOS OPERADORES DE ILUMINACIÓN - 2T DE TRUSS EN MEDIDAS DE 4X2 METROS FORRADOS CON TELA NEGRA Y CON 8 TENSORES DE SEGURIDAD Y 4 SACOS DE ARENA TPADO CON TELA NEGRA. - 2 TRUSS DE 1 METRO PARA COLOCAR FRESNELES. - 1 GENERADOR ELECTRICO DE 40 KVA PARA LUCES	\$ 5,100.40	\$ 5,100.40
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 5,100.40

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: La solicitud del servicio de arrendamiento, es para la realización de evento Institucional relacionado con la promoción cultural, que se realizará en zona metropolitana.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTIA: No aplica

FORMA DE PAGO: Un solo pago, crédito a 15 días calendario.

LUGAR DE SERVICIO Y PLAZO: El lugar y plazo del servicio se establecerá en la Orden de Inicio.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente) o Recibo, a nombre de Ministerio de Cultura. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°037/2019, emitido por la Ministra de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: **Licda. Mariel Rivas, Asistente del Despacho.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL: Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel.7947-0730 con el objeto de coordinar la ejecución del servicio.

Arg

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

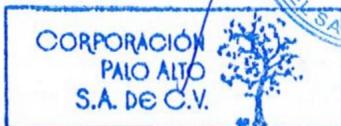

DESIGNADO




Vo. Bo. JEFE - UACI







SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: IVONNE PEÑA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

Jonathan Martinez


08/11/19.

